



Datos Do Expediente:

ACTIVIDADES	
Unidade Tramitadora:	
Ensino e Bibliotecas – MCCF	
Número expediente:	Documento:
ENS/2025/2	ENS19S0045
010D 2X4L 1Z26 060P 0EKJ	

La Alcaldía del Ayuntamiento de Narón, mediante resolución de fecha 06-03-2025, aprobó las siguientes bases reguladoras:

LETRAS GALLEGAS 2025

BASES DEL XXXIV CERTAMEN INTERCENTROS AYUNTAMIENTO DE NARÓN

El Certamen Intercentros "Ayuntamiento de Narón" tiene como finalidad la celebración del Día de las Letras Gallegas, exaltando nuestra lengua, fomentando su normalización y dinamización, así como también mostrando nuestra cultura y nuestra realidad. Su objetivo es aportar los medios adecuados para facilitar el trabajo docente, así como financiar parte de la elaboración de los materiales que favorezcan las estrategias cooperativas de los centros educativos.

En el presente año está dedicado a la poesía oral, personificado en *Adolfina e Rosa Casás Rama*, de Cerceda, *Eva Castiñeira Santos*, de Muxía e *Manuela Lema e Prudencia e Asunción Garrido Ameixenda*, integrantes estas tres de las Pandereteras de Mens (Malpica). Es una representación colectiva, como ya se hizo en la elección de los trovadores de la ría de Vigo en 1998, con los que se rindió homenaje a la poesía medieval. Con la elección de 2025 se quiere reconocer la importancia de la poesía popular oral, que acompaña a nuestra sociedad desde siempre.

Atendiendo a la cronología rotatoria de co-organización de las distintas ediciones del Certamen Intercentros por parte de los centros escolares públicos participantes, en la presente edición le corresponde al **CEIP PLURILÍNGÜE PONTE DE XUVIA** a coordinación con el Ayuntamiento del "XXXIV Certamen Intercentros-Concello de Narón 2025".

El Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Narón (PES) aprobado para los años 2024, 2025 y 2026 por acuerdo Plenario de fecha 27/03/2024, contempla la incorporación de una línea de subvención para la celebración del "Certamen Intercentros Concello de Narón-Letras Galegas 2025", en aras de contribuir a facilitar el trabajo docente y financiar parte de la elaboración de los materiales que favorecen las estrategias cooperativas de los centros educativos públicos del Ayuntamiento de Narón.

Base 1. INTERESADOS

Podrán participar los Centros educativos públicos del Ayuntamiento de Narón en los niveles de Educación Infantil, Primaria, ESO, BAC y Ciclos Formativos en las siguientes categorías y modalidades:

Categoría	Modalidad
a) Educación Infantil	Murales
	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)
	Canción en gallego
b) 1º y 2º de Primaria	Murales

	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)
	Canción en gallego
c) 3º y 4º de Primaria	Mural o cuento ilustrado
	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)
	Canción en gallego
d) 5º y 6º de Primaria	Cuento o cómic
	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)
	Canción en gallego
	Audiovisual
e) 1º y 2º de ESO	Narrativa
	Cómic
	Poesía
	Teatro escrito
	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)
	Canción en gallego o portugués
	Audiovisual

f) 3º y 4º de ESO	Narrativa
	Cómic
	Reportaje periodístico
	Poesía
	Teatro escrito
	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)
	Canción en gallego o portugués
	Audiovisual
g) 1º y 2º BAC y Ciclos Formativos	Narrativa
	Cómic
	Reportaje periodístico
	Poesía
	Teatro escrito

	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)
	Canción en gallego o portugués
	Audiovisual
h) Centro organizador	Cartel anunciador de las Letras Gallegas

La forma de participación de los centros podrá ser colectiva (dos o más premiados), por aula o individual.

En la modalidad **h** únicamente podrá participar el alumnado de cualquier nivel del CEIP PLURILÍNGÜE PONTE DE XUVIA, por ser el centro organizador.

Base 2. FORMA DE PARTICIPACIÓN EN LAS DISTINTAS MODALIDADES

Categoría	Modalidad	Forma de participación
a) Educación Infantil	Murales	Se presenta uno por aula en cartón pluma
	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)	Se puede participar de manera individual o en grupo (Si se participa en expresión oral no se puede participar en canción en gallego)
	Canción en gallego	Se puede participar de manera individual o en grupo (Si se participa en canción en gallego no se puede participar en expresión oral)
b) 1º y 2º de Primaria	Murales	Se presenta uno por aula en cartón pluma
	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)	Se puede participar de manera individual o en grupo Si se participa en expresión oral no se puede participar en canción en gallego
	Canción en gallego	Se puede participar de manera individual o en grupo (Si se participa en canción en gallego no se puede participar en expresión oral)
c) 3º y 4º de Primaria	Mural o cuento ilustrado	Se presenta uno por aula en cartón pluma
	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)	Se puede participar de manera individual o en grupo
	Canción en gallego	Se puede participar de manera individual o en grupo

d)5º y 6º de Primaria	Cuento o cómic	Se presenta uno por aula en cartón pluma
	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)	Se puede participar de manera individual o en grupo
	Canción en gallego	Se puede participar de manera individual o en grupo
	Audiovisual	Se puede participar de manera individual o en grupo
e)1º y 2º de ESO	Narrativa	Se puede participar de manera individual
	Cómic	Se puede participar de manera individual
	Poesía	Se puede participar de manera individual
	Teatro escrito	Se puede participar de manera individual
	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)	Se puede participar de manera individual o en grupo
	Canción en gallego o portugués	Se puede participar de manera individual o en grupo
	Audiovisual	Se puede participar de manera individual o en grupo
f)3º y 4º de ESO	Narrativa	Se puede participar de manera individual
	Cómic	Se puede participar de manera individual
	Reportaje periodístico	Se puede participar de manera individual

	Poesía	Se puede participar de manera individual
	Teatro escrito	Se puede participar de manera individual
	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)	Se puede participar de manera individual o en grupo
	Canción en gallego o portugués	Se puede participar de manera individual o en grupo
	Audiovisual	Se puede participar de manera individual o en grupo
g)1º y 2º BAC y Ciclos Formativos	Narrativa	Se puede participar de manera individual
	Cómic	Se puede participar de manera individual
	Reportaje periodístico	Se puede participar de manera individual
	Poesía	Se puede participar de manera individual
	Teatro escrito	Se puede participar de manera individual
	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)	Se puede participar de manera individual o en grupo
	Audiovisual	Se puede participar de manera individual o en grupo
	Canción en gallego o portugués	Se puede participar de manera individual o en grupo

h) Alumnado del Centro organizador	Cartel anunciador de las Letras Gallegas	Se puede participar de manera individual o en grupo
------------------------------------	--	---

Base 3.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos deberán emplear la lengua gallega, excepto las categorías e), f) y g) que podrán utilizar la lengua portuguesa, y ser absolutamente inéditos y originales (**con la única excepción** de la modalidad de **EXPRESIÓN ORAL y CANCIÓN EN GALLEGO**), debiendo presentarse atendiendo a las siguientes características, según las modalidades:

3.1- MURALES

- La temática a desarrollar deberá estar relacionada con las Letras Gallegas, con la realidad gallega o con algún aspecto de nuestra cultura.
- El número máximo de trabajos que pueden presentarse es de 1 por aula.
- Los trabajos deberán entregarse en panel de cartón pluma de 70 X 100 cm. de dimensiones y 5 mm de grosor, y deberán contar con una cuerda para facilitar su colocación en la exposición.
- En los trabajos, en lugar visible, debe figurar el nombre del Centro y el aula participante.
- Al presentar los trabajos en el lugar de exposición, se hará entrega de un documento que especifique el número total de trabajos presentados por cada Centro.

3.2- CUENTO ILUSTRADO

- La temática a desarrollar deberá estar relacionada con las Letras Gallegas, con la realidad gallega o con algún aspecto de nuestra cultura.
- El número máximo de trabajos que pueden presentarse es de 1 por aula.
- Los trabajos deberán entregarse en panel de cartón pluma de 70 X 100 cm. de dimensiones y 5 mm de grosor, y deberán contar con una cuerda para facilitar su colocación en la exposición.
- En los trabajos, en lugar visible, debe figurar el nombre del Centro y el aula participante.
- Al presentar los trabajos en el lugar de exposición, se hará entrega de un documento que especifique el número total de trabajos presentados por cada Centro.

3.3- POESÍA

- La temática y la métrica serán libres.
- La extensión máxima será de 25 versos.

3.4- NARRATIVA

- La temática será libre.
- La extensión mínima será de 2 folios y la máxima de 4 folios en las modalidades e y f y de 8 folios en la modalidad g.

3.5- CÓMIC

- La temática será libre.
- La técnica será libre, sobre papel de dibujo (no folio) y el texto escrito con tinta negra.
- La extensión mínima será de 10 viñetas.
- Para primaria los trabajos deberán entregarse en cartón pluma de 70x100 cm. de dimensiones y 5 mm de grosor.

3.6 -TEATRO ESCRITO

- La temática será libre.
- La extensión mínima será de 2 folios y la máxima, de 8 folios.

3.7- AUDIOVISUAL

- Temática libre.
- Duración de la grabación: máximo 5 minutos.
- Los trabajos se entregarán en soporte informático.

3.8-REPORTAJE PERIODÍSTICO (texto y fotografía)

- Temática: visión personal de la realidad actual en cualquiera campo (política, cultura, sociedad, economía, deportes...)
- Puede emplearse la fotografía como complemento al texto.

3.9- EXPRESIÓN ORAL

- Comprenderá el recitado de un poema, la exposición de una leyenda, un cuento popular, un relato, un monólogo, un diálogo o una representación teatral.
- Se puede participar individualmente o en grupo.
- La exposición debe ser hecha de memoria y se valorará la dicción y puesta en escena.
- Los textos pueden ser inéditos o ya publicados.
- La exposición puede acompañarse de recursos musicales elementales, siempre que no sean ejecutados por personas adultas en directo.
- La duración máxima de la exposición será de 20 minutos.
- En la opción de representación teatral no se admitirán grupos pertenecientes a la Escuela de Teatro del Ayuntamiento de Narón ni profesionales.
- Todos los participantes expondrán su trabajo en el PAZO DE LA CULTURA.
- El jurado decidirá en ese acto, las personas ganadoras.
- No se admitirán actuaciones con letra pregrabada, deben ser en directo.

3.10- CANCIÓN EN GALLEGO

- Comprenderá la interpretación de una canción con letra en gallego o traducida al gallego.
- En las categorías e), f) y g) la canción podrá ser en lengua portuguesa.
- La letra puede acompañarse de instrumentos musicales o de música adaptada de autores y autoras.
- La música no pueden ejecutarla personas adultas en directo.
- Se puede participar individualmente o en grupo
- Formarán parte del jurado especialistas en formación musical, cuando sea posible.
- No se admitirán actuaciones con letra pregrabada, deben ser en directo.

3.11- CARTEL ANUNCIADOR

- Deberá centrarse en la celebración del Día de la Letras Gallegas 2025, ser original e inédito.
- Será de concepción y técnica libres, siempre que sea posible su reproducción.
- Los trabajos deberán presentarse sobre papel, con un tamaño de 45 x 30 cm. (tamaño A3).
- Deberá integrar la siguiente leyenda: Letras Gallegas 2025.
- Deberá constar el escudo del Ayuntamiento de Narón, así como el logo y el nombre del centro educativo organizador del Certamen.
- Deberá constar el logotipo de la figura de CASTELAO facilitado por el Ayuntamiento, con motivo de la proclamación institucional del "Año 2025 como Año Castelao", por el 75 aniversario de su fallecimiento.

Los trabajos de **EXPRESIÓN ESCRITA** pueden presentarse de forma manuscrita (letra clara, márgenes,) o mecanografiados a doble espacio y con letra de tamaño entre 10 y 12 en todas las categorías.

Los ganadores lo presentarán también en soporte informático word u open-office con la finalidad de realizar un archivo histórico del Certamen.

Los centros concursantes presentarán los trabajos teniendo en cuenta:

- Los trabajos irán sin firma. Tendrán título y un lema identificador.
- En una plica se hará constar: título, lema identificador, nombre completo del autor/a, edad, curso, grupo y Centro al que pertenece.
- La plica y el trabajo se introducirán en un sobre grande, en el que se indicará XXXIV CERTAMEN INTERCENTROS AYUNTAMIENTO DE NARÓN, el lema, el curso y la modalidad.

Además de lo anterior:

- En la modalidad de NARRATIVA, CÓMIC, POESÍA o TEATRO ESCRITO las personas concursantes de ESO, BAC y CICLOS FORMATIVOS deberán entregar 3 copias del trabajo.
- En la modalidad de REPORTAJE PERIODÍSTICO, en los niveles de ESO, BAC y CICLOS FORMATIVOS deberá presentar los trabajos sin firma. Tendrán título y un lema identificador.
- En la modalidad de AUDIOVISUALES el alumnado de Primaria, ESO, BAC y Ciclos Formativos deberán entregar la grabación en soporte informático.
- En la modalidad de CARTEL ANUNCIADOR en la parte trasera del cartel figurará un lema para preservar la identidad del autor o autora, en un sobre aparte se incluirán los datos del Centro educativo, título, lema identificador, nombre completo del autor/a, edad, curso y grupo.

Base 4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

- Todos los trabajos de las categorías **a, b, c y d** serán entregados en el lugar de la exposición, el Pazo de la Cultura, **el día 07 de abril de 9 a 10 horas**.
- Los trabajos de las categorías **d** (sólo audiovisuales), **e, f y g** se entregarán en los respectivos centros **antes del día 07 de abril de 2025**.
- La modalidad de **EXPRESIÓN ORAL** tendrá lugar en el Pazo de la Cultura los **días 08,09 y 10 de abril de 9:30 a 13:30**.
- A esta modalidad asistirán sólo los participantes del grupo, a criterio del centro y el jurado.
- Los trabajos de la modalidad **h** se harán llegar a la Coordinadora del Equipo de Dinamización de la Lengua Gallega del CEIP PLURILÍNGÜE PONTE DE XUVIA, teniendo como fecha límite el **07 de marzo**.

Base 5. PRESUPUESTOS

El presupuesto máximo destinado a premios para la celebración del **XXXIV Certamen** será de **8.000,00 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria **3260 48005** del presupuesto en vigor.

Base 6. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los centros educativos públicos del término municipal de Narón que deseen participar en este certamen, deberán presentar su solicitud, en el modelo TX-01 facilitado por el Ayuntamiento y disponible en la sede electrónica, firmada digitalmente por el Director/a, a la que deberán acompañar una declaración responsable en la que conste que el centro al que representa no está incurso en ninguna de las causas que determina el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que está al corriente de sus obligaciones tributarias (estado, comunidad autónoma y Ayuntamiento de Narón) y frente a la Seguridad Social, y que no es deudor/a por resolución de procedencia de reintegro de subvención. El plazo de presentación de la solicitud será de 5 días (cinco) contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas Bases y convocatoria en el BOP. La no presentación de la documentación exigida supondrá que el centro educativo queda excluido de participar en el certamen.

Base 7. PREMIOS, IMPORTES Y FORMA DE PAGO

Los premios se concederán por participar y/o concursar, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Categoría	Modalidad	Forma de participación	Premio
a)Educación Infantil	Murales	Se presenta uno por aula en cartón pluma	A la participación (50€)
	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)	Se puede participar de manera individual o en grupo (Si se participa en expresión oral no se puede participar en canción en gallego)	A la participación (50€)
	Canción en gallego	Se puede participar de manera individual o en grupo (Si se participa en canción en gallego no se puede participar en expresión oral)	A la participación (50€)
b)1º y 2º de Primaria	Murales	Se presenta uno por aula en cartón pluma	A la participación (50€)
	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)	Se puede participar de manera individual o en grupo (Si se participa en expresión oral no se puede participar en canción en gallego)	A la participación (50€)
	Canción en gallego	Se puede participar de manera individual o en grupo (Si se participa en canción en gallego no se puede participar en expresión oral)	A la participación (50€)
c)3º y 4º de Primaria	Mural o cuento ilustrado	Se presenta uno por aula en cartón pluma	A la participación (50€)

	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)	Se puede participar de manera individual o en grupo	A concurso (100€)
	Canción en gallego	Se puede participar de manera individual o en grupo	A concurso (100€)
d) 5º y 6º de Primaria	Cuento o cómic	Se presenta uno por aula en cartón pluma	La participación (50€)
	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)	Se puede participar de manera individual o en grupo	A concurso (100€)
	Canción en gallego	Se puede participar de manera individual o en grupo	A concurso (100€)
	Audiovisual	Se puede participar de manera individual o en grupo	A concurso (100€)
e) 1º y 2º de ESO	Narrativa	Se puede participar de manera individual	A concurso (100€)
	Cómic	Se puede participar de manera individual	A concurso (100€)
	Poesía	Se puede participar de manera individual	A concurso (100€)
	Teatro escrito	Se puede participar de manera individual	A concurso (100€)
	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)	Se puede participar de manera individual o en grupo	A concurso (100€)
	Canción en gallego o portugués	Se puede participar de manera individual o en grupo	A concurso (100€)
	Audiovisual	Se puede participar de manera individual o en grupo	A concurso (100€)
f) 3º y 4º de ESO	Narrativa	Se puede participar de manera individual	A concurso (100€)

	Cómic	Se puede participar de manera individual	A concurso (100€)
	Reportaje periodístico	Se puede participar de manera individual	A concurso (100€)
	Poesía	Se puede participar de manera individual	A concurso (100€)
	Teatro escrito	Se puede participar de manera individual	A concurso (100€)
	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)	Se puede participar de manera individual o en grupo	A concurso (100€)
	Canción en gallego o portugués	Se puede participar de manera individual o en grupo	A concurso (100€)
	Audiovisual	Se puede participar de manera individual o en grupo	A concurso (100€)
g)1º y 2º BAC y Ciclos Formativos	Narrativa	Se puede participar de manera individual	A concurso (100€)
	Cómic	Se puede participar de manera individual	A concurso (100€)
	Reportaje periodístico	Se puede participar de manera individual	A concurso (100€)
	Poesía	Se puede participar de manera individual	A concurso (100€)
	Teatro escrito	Se puede participar de manera individual	A concurso (100€)
	Expresión oral (leyenda, cuento, relato, monólogo, diálogo, representación teatral, regueifa)	Se puede participar de manera individual o en grupo	A concurso (100€)
	Canción en gallego o portugués	Se puede participar de manera individual o en grupo	A concurso (100€)
	Audiovisual	Se puede participar de manera individual o en grupo	A concurso (100€)

h) Alumnado del Centro organizador	Cartel anunciador de las Letras Gallegas	Se puede participar de manera individual o en grupo	A concurso (100€)
------------------------------------	--	---	-------------------

Se podrán conceder accésits en las diferentes categorías y modalidades siempre y cuando su concesión no altere el presupuesto total dedicado a premios. El importe de cada accésit será de **50,00 euros**. Los premios se concederán a los centros escolares mediante un bono firmado por la Alcaldía o Concejalía Delegada, por el importe del premio correspondiente, que será presentado en los establecimientos comerciales del término municipal de Narón por los artículos que el centro escolar demande. Se emitirá un bono por cada premio, en el que figurará el centro escolar premiado, incluirá el nombre de los alumnos / unidad ganadores, nivel educativo y modalidad, así como el importe del premio concedido. Los bonos caducarán en el plazo que en el mismo quede indicado y no podrá ser fraccionado, es decir, el importe total de cada bono sólo podrá ser utilizado en un establecimiento. El comerciante que suministre los artículos deberá expedir factura, a nombre del Ayuntamiento de Narón, que cumpla con los siguientes requisitos:

- Junto con la factura deberá adjuntar el bono original.
- Plazo máximo de presentación de la factura: el que conste en el bono.
- Importe máximo de la factura: el importe del bono.
- La factura deberá especificar los artículos suministrados, desglosando el IVA que corresponda a cada artículo.
- La factura deberá cumplir con la normativa vigente en materia de facturación.

Las facturas se tramitarán y serán abonadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación a las Administraciones Públicas.

Base 8. JURADO

El jurado estará integrado por un profesor/a de cada Centro participante en las distintas modalidades, un profesor/a del Centro organizador y la posibilidad de un especialista de la materia, dependiendo de la modalidad.

Para la modalidad **h** el jurado estará formado por los miembros del EDLG (Equipo Dinamizador de la Lengua Gallega) del **CEIP PLURILINGÜE PONTE DE XUVIA**.

Las fechas de reunión del jurado de narrativa, cómic, poesía, teatro escrito, reportaje periodístico y audiovisuales serán anteriores al día **11 de abril de 2025**, día en que se hará público el dictamen.

El jurado de la modalidad de expresión oral deberá valorar, además de otros aspectos, el número de participantes de cada grupo con papel. El jurado recogerá en un acta sus resultados de todas las modalidades.

El importe máximo de los premios que se concedan no podrá superar la cantidad de 8.000,00 €, presupuesto máximo destinado para premios en este Certamen.

Base 9. DICTAMEN

Se hará público a todos los Centros participantes, Concejalía de Educación y Servicio Sociocomunitario, mediante copia de acta, en los días **22 y 23 de abril de 2025**.

En la modalidad **h** se hará público tras la reunión del jurado que tendrá lugar el día **11 de marzo** en el **CEIP PLURILINGÜE PONTE DE XUVIA**.

Base 10. ENTREGA DE PREMIOS

En este acto, que tendrá lugar en el Pazo de la Cultura de Narón el día **14 de mayo 2025**, se hará entrega de los bonos en especie a los centros educativos participantes.

Podrán asistir al acto, como máximo, 35 alumnos/as por Centro.

Recogerá el premio una representación de 4 alumnos/as del grupo premiado.

Base 11. EXPOSICIÓN

Todos los trabajos presentados en las modalidades de **MURALES**, **CUENTO ILUSTRADO** y **CÓMIC**, así como los trabajos ganadores en las restantes modalidades, serán expuestos en el Pazo de la Cultura, desde el día **07 de abril al 14 de mayo de 2025**, dependiendo de la disponibilidad de fechas.

Los Centros participantes entregarán sus trabajos en el Pazo de la Cultura de Narón el día **07 de abril de 2025, de 9 a 10h.**

La recogida de todo el material expuesto se hará el **14 de mayo de 2025** por la mañana, encargándose los distintos Centros de recoger sus respectivos trabajos en el Pazo de la Cultura.

Base 12. FINAL

Las obras presentadas al concurso quedarán en propiedad de los correspondientes centros participantes.

El jurado podrá declarar desierto algún premio se considera que los trabajos presentados no alcanzan la calidad necesaria.

Todos los premios se entregarán en forma de bono por el valor establecido, que debe ser conmutado en los establecimientos de Narón que el Ayuntamiento determine.

La participación en el XXXIV CERTAMEN INTERCENTROS AYUNTAMIENTO DE NARÓN implica la aceptación de las presentes bases, así como las decisiones del/de los jurado/s.

Se remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) información sobre las subvenciones concedidas.

Base 13.- PUBLICACIÓN

Estas bases serán publicadas en el BOP, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

La convocatoria de subvenciones deberá publicarse en la Base Nacional de Subvenciones (BDNS), con indicación del diario oficial en el que se publicará el extracto de las mismas.